



MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO(MADRID)

CERTIFICA;

Que en la sesión extraordinaria y urgente de la Junta de Gobierno Local celebrada el 21 de noviembre de 2025, se adoptó el siguiente acuerdo:

“3.1.-DECLARAR DESIERTO EL PROCEDIMIENTO PARA ADJUDICAR EL CONTRATO “OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN EFECTIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREA CENTRO” (EXPTE. JGL 05/2025).

Visto que conforme a la información obrante en la Plataforma de Contratos del Sector Público, el pasado día 28 de septiembre de 2025 finalizó el plazo de presentación de ofertas participar en el Procedimiento Abierto Simplificado para la adjudicación del contrato denominado “OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN EFECTIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREA CENTRO” (Expte. JGL 05/2025), aprobado en sesión de Junta de Gobierno Local de fecha 18 de julio de 2025, sin que conste en dicha Plataforma la presentación de oferta alguna.

Visto cuanto antecede, en el ejercicio de las funciones otorgadas a esta Junta de Gobierno Local por Delegación de la Alcaldía (Decreto de fecha 12 de junio de 2023) de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014),

Por lo que se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO. - *Declarar desierto el procedimiento para adjudicar el contrato “OBRAS DE EMBELLECIMIENTO Y ADECUACIÓN EFECTIVA DE ESPACIOS PÚBLICOS ÁREA CENTRO” (Expte. JGL 05/2025).*

SEGUNDO. - *Publicar la presente resolución de la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante, dando por finalizada la presente licitación.*

Se aprueba por unanimidad”

De conformidad con el artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se advierte que la presente Certificación se expide a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta de la sesión que la contiene.

Emito este certificado con el Vº Bº del Alcalde

Vº Bº

El Alcalde

Alberto Cabezas Ortega

La Secretaria

M.ª. Sandra Escobar García-Caro

Firmado por:	MARÍA SANDRA ESCOBAR GARCÍA-CARO - Secretario/a Ver firma ALBERTO CABEZAS ORTEGA - Alcalde - Presidente Ver firma	Fecha: 25-11-2025 11:52:22 Fecha: 25-11-2025 12:24:27	
Registrado en:	EL LIBRO DE CERTIFICADOS DE SECRETARIA - Nº: 64/2025	Fecha: 25-11-2025 12:24	
Código Seguro de Verificación (CSV): F6AAC536D1B26931DB8F3D55264A199F Comprobación CSV: https://elalamo.eadministracion.es/home/validador/F6AAC536D1B26931DB8F3D55264A199F			
Fecha de sellado electrónico: 25-11-2025 12:24:33 Ver sello - 1/1 - Fecha de emisión de esta copia: 25-11-2025 14:24:06			